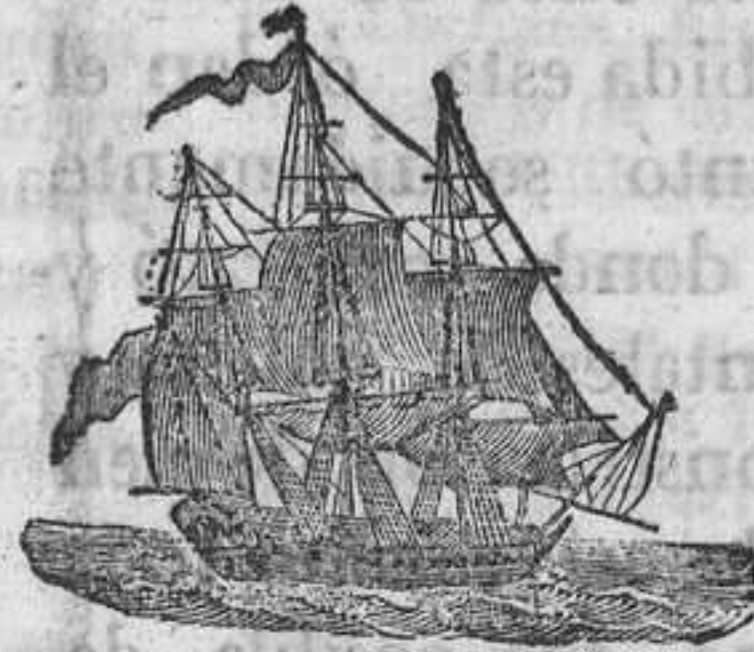


El Cantabro

Boletín de Santander.

MAREAS.

Dias	Pleamar por mañana.	
	Horas.	Minutos.
Miercoles 4 de Enero.	7	24
Jueves 5 idem	8	12
Viernes 6 , , , ,	9	”



Horas.	Pleamar por tarde.	
	Horas.	Minutos.
7	8	48
8	8	36
9	9	24

Artículo de Oficio.

Ordenacion del ejército de operaciones del norte.

Por Real orden de 5 del actual comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra se sirvió mandar S. M. que la administracion militar publicase en el Boletín oficial de esta Ciudad cuantas medidas se han adoptado para auxiliar con víveres y metálico la interesante plaza de Bilbao, así como á todas las tropas que han acudido á su socorro y en cumplimiento de esta Suprema disposicion hago notorio.

Que con fecha de 20 de Octubre próximo pasado se previno á el Intendente de esta Provincia de Santander por el Ministerio de Hacienda que del cupo perteneciente á la misma en el empréstito de 200 millones de rs. invirtiese 100 mil duros en la compra de víveres para el Ejército del norte.

Que en 18 de Noviembre se manifestó por el Sr. encargado del de la Guerra al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda de Real orden, que el Ministro de Hacienda militar de la plaza de Bilbao reclamaba urgentes fondos y viveres para acudir al socorro de la misma y que S. M. dando á el asunto todo el interes que se merece mandaba que se previniera á este Intendente que de los 100 mil duros que quedan citados emplease hasta 25 mil en la rápida remesa á Bilbao de harina galleta y etapa.

Que en 29 de Noviembre se mandó por

el mismo Ministerio á la citada autoridad que atendiese con la mas eficaz solicitud á que no faltasen las subsistencias necesarias á la guarnicion de Bilbao y á las tropas empleadas contra los facciosos que lo hostilizaban, procediendo de acuerdo con el Gefe de Hacienda Militar de esta plaza y con la Diputacion provincial en los casos que fuese necesario acudir á su celo y patriotismo.

Que por Real orden de 5 del que rige se sirvió mandar S. M. al Intendente de Palencia que comprase y remitiese á esta plaza con destino á Portugaleta y San Sebastian 20.000 arrobas de harina y 6000 rs. vn. por cuenta todo del cupo señalado á aquella Provincia en el prestamo de 200 millones de rs. debiendo realizar el embio del dinero precisamente á las 24 horas de recibida la comunicacion.

Que por otra Real orden de la misma fecha mandó S. M. á los Intendentes de Galicia y Santander que comprase cada uno y remitiese á Portugaleta 3000 raciones de cada una de las especies de harina y etapa, espresando que para ello se pusiesen de acuerdo con la Diputacion de su Provincia y que siendo sumamente urgente este servicio, si necesario fuese, se tomasen los géneros de donde se encontraran valuándolos en tal caso con liberalidad y que para su pago se diesen bonos sobre la cuota señalada á la Provincia en el repartimiento de 200 millones, encargando S. M. que fuesen satisfechos con toda puntualidad. Para la conduccion se previno á dichos Gefes que embargaran los buques necesarios, ofreciendo un

premio á los Capitanes que hiciesen mas pronto el viage.

Que con la misma fecha se dirigió igual mandato al Intendente de Asturias, añadiendo que remitiese 6000 rs. á disposicion del General en Gefe á las 24 horas de haber recibido la orden, valiéndose para ello de un buque del resguardo y hechando mano de cualquier fondo especialmente de los del préstamo indicado.

En 29 de Noviembre el Excmo. Sr. General en Gefe previno al infrascripto que se hallaba en Miranda de Ebro se trasladase á esta Ciudad sin la menor demora para activar la remesa á Portugalete de toda clase de subsistencias y de metálico y recibida esta orden el 4 del actual la cumplimentó seguidamente pasando primero á Burgos donde contrató y mandó encajonar 1000 quintales de galleta y dispuso se procediese á la construccion de cien mil raciones mas, reuniendo asi mismo toda la cantidad de numerario que fue posible de la Pagaduría central del ejército establecida en Logroño y de la particular de Vitoria y providenciando que se tragesen de Burgos á esta plaza la citada galleta y 10 mil pares de Zapatos, de Miranda de Ebro 200.000 raciones de galleta y de Logroño 29000 pares de zapatos 3000 de borceguies, 15 mil camisas y otras prendas de vestuario.

Por consecuencia de todas estas medidas resulta que desde el 26 de Octubre último hasta esta fecha se han remesado á Portugalete y puntos auxiliares de Santoña y Castro-Urdiales los objetos siguientes.

Provisiones.	Pan.	20,160 raciones.
	Harina.	39,279 arrobas.
	Arroz.	17,399 id.
	Aceite.	1,957 id.
	Reses bacunas.	115 Cabezas.
	Bacalao.	9,704 arrobas.
	Abichuelas.	120 fanegas.
Bestuario.	Galleta.	3,818 arrobas.
	Cebada.	3,600 fanegas.
	Aguardiente.	1,860 Cantaras.
	Camisas.	10,080 nuevas.
	Chaquetas.	6,821 id.
Herrage para la Caballeria.	Capotes.	3,306 id.
	Zapatos.	7,395 pares.
Hospitales.	Herraduras.	4,008
	Clavos.	12,000
Hospitales.	hilas.	1 1/2 arroba.
	Sabanas usadas.	12
	Cera en belas.	1 1/2 arroba.
	porcion de bidriado.	

Fortificacion.

Clavos de 6 pulgadas.	500
Idem de 8 idem.	500
Idem de 3 1/2 idem.	3000
Idem de 4 idem.	3000
Idem de 4 1/2 idem.	1000
Tablas de 8 pies.	350
Idem de 12 idem.	116
Biguetas.	5
Cuartones.	81
Piezas de roble.	19

Lo riguroso de la estacion, la tenacidad de los temporales y la contrariedad de los vientos para una navegacion que aunque corta desde este puerto al de Portugalete opone el inconveniente para la entrada en el último, de la barra que tantos naufragios há ocasionado, han sido todos obstáculos insuperables que han impedido que estas remesas se hiciesen en periodos fijos y determinados, produciendo por lo mismo el lamentable efecto de que el virtuoso ejército para quienes se preparaban haya sufrido privaciones y su dignísimo Gefe ansiedades multiplicadas, por que dispuesto el último cargamento compuesto de 16.000 raciones de pan, 2000 fanegas de cebada, 60 reses bacunas, 7000 arrobas de harina, 12 pipas de aguardiente y las prendas de bestuario que quedan referidas, desde el dia 20 del actual, no han podido darse á la vela hasta la noche del de ayer por la constancia del temporal; siendo causa este azar de que si bien las tropas han adquirido una gloria mas imarcesible batiéndose exhaustas de alimento de calzado y de abrigo, el patriotismo deplora la funesta casualidad que há hecho inútiles los conatos con que se procuró llegase dicho socorro á tiempo de poder contribuir á el objeto á que se destinaba.

De las citadas remesas, los 2.715 pares de zapatos han sido proporcionados por la Junta de Armamento y Defensa á quien se esta debiendo todavia su importe, y los víveres y demas efectos pagados parte por el Sr. Intendente de la Provincia y parte por la ordenacion, á excepcion de 790 arrobas de arroz y 126 de tocino remitidas por el Sr. Intendente de Asturias; y en cuanto al metálico 6000 rs. vn. fueron procedentes del Sr. Intendente de Asturias; 3000 del de Palencia y el resto de las citadas cajas del ejército, no habiéndose recibido hasta ahora ni los 15 mil duros restantes de los mandados aprontar al Intendente de Palencia en la Real orden referida, ni las 20 mil arrobas de harina, ni la diferencia de las raciones que debieron venir de Asturias, ni mucho menos las encomendadas al Intendente de Galicia; así como por el estado intransitable en que se hallan los caminos, que llega al extremo de hacer tres correos que no se recibe por tal cau-

sa balija del interior en esta Ciudad, están detenidos en diferentes puntos intermedios del tránsito, la galleta y zapatos de Burgos y el comboy de bestuarios de Logroño.

Terminada la cruel expectativa en que se hallaba la Nacion y la Europa ilustrada con la gloriosa entrada de las tropas en la heroica poblacion objeto de sus afanes, al traves de privaciones, penalidades y peligros sin cuento, es de absoluta necesidad remitir á aquel punto inmediatamente cuantiosísimos auxilios de toda especie y requeridos para practicarlos por el infrascripto la Excelentísima Junta de Armamento y defensa de esta Provincia y el Sr. Intendente de la misma, (interin el Gobierno facilita fondos ó provee en otros trrminos á la necesidad) espero fundadamente preparar con sus auxilios un comboy proporcionado, cuyos por menores me apresuraré á dar al público así como lo hago de los que quedan estampados en cumplimiento de la orden al principio citada de S. M: Santander 29 de Diciembre de 1836.=El ordenador en gefe del ejército.=Antonio Gutierrez de Továr.

El general en gefe del ejército del Norte á la guarnicion, Milicia Nacional y fieles habitantes de Bilbao.

La heroica defensa de Bilbao formará época en los fastos de esta sangrienta lucha. Las bizarras tropas de su guarnicion; la belicosa Milicia Nacional: los habitantes de esta segunda Zaragoza, fieles á la mas justa de las causas; vivirán eternamente en la memoria de España libre, y las naciones admirarán tanto valor, constancia y sufrimiento.

Los rebeldes poniendo en uso todos sus medios y cuantos recursos les proporcionaba el pais de su dominacion, deben haber quedado atónitos de vuestra resistencia. Ellos han probado vuestro esfuerzo: la inutilidad de los suyos; y convencidos de que cada pecho de los defensores de Bilbao era un fuerte muro impenetrable á su osadía; que arbitrio, qué proyecto le restaba poner en accion? Reduciros por el hambre á una capitulacion que creyeron alcanzar, oponiendo al ejército obstáculos á su ver invencibles para que os diese el merecido socorro.

Pero el ejército imitador de vuestras virtudes, despreciando los peligros, haciéndose superior á todo; juró en vista de mi orden general del 16 morir antes, sucumbir primero que renunciar á la obtenida gloria de salvaros y de estrechar en sus brazos á la guarnicion y al pueblo digna y merecedor por tantos títulos de los mayores sacrificios.

Sin embargo su deseo y el mio no habría podido verse satisfecho, sin la cooperacion de los súbditos de S. M. B. y de su celoso representante en este ejército el benemérito coronel Wilde. Justo es les tributemos el cordial homenaje de gratitud y de reconocimiento. Su voluntad decidida: sus importantes auxilios: su trabajo material: sus acertadas y oportunas indicaciones, han influido de tal modo, que mi corazon se goza en ofrecerles este pequeño pero público testimonio de agradecimiento, mientras que el gobierno de S. M. recompensa tan señalados servicios.

A la vez aguerridos defensores de Bilbao, fieles habitantes y celosas autoridades de tan heroico pueblo, haré patentes los vuestros con el mismo fin, y entretanto, recibid las gracias que con toda la efusion de su corazon os dá el general.=Espartero.

ORDEN GENERAL DEL 26 DE DICIEMBRE EN BILBAO.

Soldados: cuante pudiera decir en vuestro elogio, lo dirá el mundo entero cuando se divalgue la batalla que

habeis ganado: las lineas que habeis vencido y el pueblo que habeis libertado.

Mi corazon enagenado de placer viendo cumplidas mis esperanzas, fijas solo en el valor que os ha hecho inmortales, no permite desenvolver las ideas, ni encontrar palabras suficientes para describir el inaudito triunfo que mi gratitud desea bosquejar.

El memorable dia 24 amaneció tempestuoso. El silbo del huracán: la copiosa nieve: el interpolado granizo, en vez de amilanaros, aumentó vuestro ardimiento, y el ansia de volar por el laurel que ya os corona. En el penoso campamento oí vuestras conversaciones, vuestro deseo de hacer la noche buena en la plaza de Bilbao. Con soldados poseidos de tal espíritu ¿qué empresa podia dudar acometer el general que habia prometido conducirnos á la victoria? Era preciso esperar la marea para que la expedicion flotante salvase por la ria el puente cortado de Luchana. Llegó la hora de las 4 de la tarde: las compañías de cazadores mandadas por el bizarro comandante Ulibarrena ejecutaron su embarque: las trinca-duras de nuestra marina protejian el convoy: y las baterias inglesas y españolas, con las fuerzas colocadas de antemano en la torre de Luchana, favorecian el desembarco. En aquel momento una nube de copiosa nieve y densa niebla, no permitia distinguir los objetos. Sin embargo las tropas entusiasmadas con el eco del cañon: con los toques de cornetas, hacian percibirse con sus no interrumpidas aclamaciones de vivas á la Reina y á la libertad. Saltar en tierra: tomar la bateria del camino: arrollar al enemigo: trepar el monte de Cabras, y tomar tambien su bateria, fue obra de un cuarto de hora. Pero estas compañías era fuerza insignificante para romper las fuertes lineas enemigas. El puente de Luchana debia establecerse para facilitar el paso de las tropas. Los materiales dispuestos permitieron á la actividad de nuestros ingenieros hacerlo rápidamente con solidéz; mas el enemigo acudió á disputar las formidables alturas. Lloremos, soldados, la pérdida de tanto valiente de la bizarra 2.ª division que cumplió su promesa de morir antes que retroceder.

Era preciso reforzarla. El momento despues de tantas horas de mortifero fuego llegó á ser bien critico: la presencia de vuestro General en Gefe parecia ser necesaria: Yo volé al sitio del encarnizado combate, y á la cabeza de los batallones de la brigada del valiente coronel Minuissir dirigí la carga que habia de decidir la victoria. Ella me fué presagiada desde que os hable y fui correspondido por vosotros con entusiasmo y prolongados vivas a la Reina y á la libertad. Encomiemos el merito de esta columna que sin disparar un tiro arrolló á la bayoneta las fuerzas rebeldes, de la culminante cordillera de Banderas, apoderándose de la bateria que habia causado tantos estragos, y de las sucesivas posiciones hasta entrar en Bilbao. Despreciemos algun cobarde entre tanto heroe que no supo imitaros; y cuyo castigo me reservo por ecsijirlo la justicia.

Soldados: el orgullo de treinta batallones rebeldes ha sido hollado y abatido por vuestra bravura. Muchos prisioneros: veinte y cinco piezas de artilleria la mayor parte de grueso calibre: sus cuantiosas municiones: inmenso parque: brigadas: almacenes: hospitales; en fin todo fue presa de vuestro valor. La heroica Bilbao: su guarnicion velicosa y sufrida, no creyó que los libertadores eran los que al amanecer del 25 coronaban el alto de Banderas y arrojaban de Olaveaga á las ordas liberticidas.

Al dirijiros mi voz en Portugaleta, prometí conducirnos á la victoria vosotros ofrecisteis prodigar vuestra sangre. He cumplido, y llenasteis la promesa. Resta dar las recompensas á los que han tenido mas ocasion de distinguirse, y estos premios los vereis en la orden general de mañana.

Compañeros: grandes, de suma trascendencia son las ventajas conseguidas: recibid mi gratitud; y preparaos á sacar todo el fruto de la memorable batalla que habeis conseguido despues de tanta accion parcial y de 40 dias de operaciones penosas. Preparaos para los nuevos triunfos que os aguardan. Envaneido de conducirlos á ellos, sabrá tributar el premio que honra á los valientes vuestro general. =Espantero

Reimprimase de orden del Excmo. Sr. general en Gefe de los Ejercitos.

El Teniente Coronel Gefe de P. M. de la Provincia de Santander.=Juan Gualberto Peman.

ORDEN GENERAL DEL 16 DE DICIEMBRE EN PORTUGALETE.

Soldados: vuestra conservación para los gloriosos hechos que os esperan, me decidió ayer á retroceder sobre este punto. El fuerte temporal de agua no teniendo techado en que guareceros, aunque insuficiente para apagar vuestro ardimiento, habria inutilizado las municiones con que debeis batir al enemigo. Aquí tenéis la causa del retroceso. No: de ninguna manera no, el abandonar la grande obra de salvar á Bilbao. El heroismo con que se han defendido sus fieles ciudadanos. La constancia y el valor de los compañeros vuestros que guarnecen aquella plaza, merece todos vuestros esfuerzos, y nuestro sacrificio si es necesario para evitarles la opresion de la tiranía. ¿Y que seria de nosotros si faltásemos á un deber tan sagrado? La maldicion de todos los españoles caería sobre nuestras cabezas: la ignominia y el baldon nos seguiría hasta el escondido seno donde fuésemos á ocultar nuestra vergüenza; y las naciones, el mundo entero, diría con fundamento que el ejército del Norte habia degenerado de su bravura, entusiasmo y decision.

Soldados: no seré yo el instrumento del oprobio; os ofrecí conducirlos á la victoria cuando me encargué del mando y pereceré antes que privaros del triunfo. Empero la empresa que vamos á acometer es ardua, y solo el conocimiento de vuestro valor me decidió á acometerla. Cuento ya con mas recursos que el gobierno de la inmortal Cristina manda para vosotros y cuando volvais á salir de los cantones espero no tomareis á ellos sin que la guarnicion de Bilbao haya estrechado en sus brazos á sus libertadores.

Quiero sin embargo saber quienes son los que están decididos á morir antes que retroceder; y mando que los gefes de los cuerpos formando los suyos respectivos lean esta orden general y alisten en el acto á los oficiales é individuos de tropa que se ofrezcan voluntariamente á ser los primeros para la gloria del combate. Escito tambien el patriotismo de los Señores oficiales para que dejen sus caballos á cargo de los soldados cansados para que sus asistentes participen de la misma gloria, y para que se eviten los entorpecimientos que retardan las operaciones.

Compañeros: el premio del valor os espera: yo seré pródigo en repartirle sobre el campo de batalla: pues no perderá de vista ninguna de vuestras heroicas acciones vuestro general Espantero.

Reimprimase de orden del Excmo. Sr. general en Gefe de los Ejercitos.

El teniente coronel Gefe de P. M. de la Provincia de Santander.=Juan Gualberto Peman.

La junta de armamento y defensa necesita una razon esacta de todos los que se hallen en la faccion procedentes de pueblos de esta Provincia, ya se hayan agregado á ella voluntariamente ó hayan sido arrebatados por la fuerza, aunque no dejará de espresarse esta circunstancia. En su consecuencia, los ayuntamien-

tos deberán remitirla con toda brevedad, advirtiendo que será castigado rigurosamente el que detenga mas de lo regular esta interesante noticia. Santander 3 de Enero de 1837. Francisco Villalaz, presidente. — Por acuerdo de la junta de armamento y defensa.=Leodegario Velarde, secretario interino.

Comandancia General de la Provincia de Santander.

Capitania General de Castilla la Vieja.=El Excmo. Sr. encargado del Despacho de la Guerra con fecha 28 del próximo pasado me dice lo siguiente.=Excmo. Sr. =Hedado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un oficio del Inspector General de Caballeria en que hace presente que sin embargo de que el Teniente del regimiento Caballeria de la Albuera 5º Ligeró Don Antonio Padilla falleció en 7 de Setiembre último de resultas de una herida que recibió en la accion de los Campos de Buron ocurrida en 18 de Agosto anterior no pudo su vacante producir ascenso entre los individuos del citado cuerpo por haber sucedido el fallecimiento de aquel oficial fuera de los quince dias señalados en la regla primera articulo 16 de la Real instruccion de 26 de Abril de este año solicitando en consecuencia dicho inspector se dé mas latitud á aquel plazo. Enterada S. M. y habiendo tomado en su Real consideracion tanto las razones espuestas por el indicado inspector como los datos facultativos que ha estimado S. M. oportuno tener presentes; se ha dignado resolver que el plazo de quince dias que señala la referida regla se estienda en lo sucesivo hasta el de treinta para los efectos que aquella designa y en los propios terminos que la misma espresa.=Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo inserte en el Boletin oficial de esa Provincia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 8 de Diciembre de 1836.=Antonio Maria Alvarez.—Sr. Comandante general de la Provincia de Santander.

Lo que se inserta en el boletin oficial para conocimiento del público.=Santander 15 de Diciembre de 1836.=El 2.º Comandante General, Cesar Tournelle.

ANUNCIOS.

Rouffe, dentista de Bayona, tiene el honor de anunciar al público su llegada á esta Ciudad.

Limpia, emploma, separa los dientes, y pone estos artificiales; encargándose de cuanto concierne á su arte.

Tambien irá á las casas en que sea llamado; y tiene igualmente cuanto es necesario para conservar la boca en buen estado.

Vive en la Plaza de la Constitucion, estancia de 15 ó 20 dias, cuarto 2.º n.º 9.

Advierte al público que pasará dos temporadas en cada año en esta Ciudad.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano en el ayuntamiento del Honor de Miengo, Partido de Torrelavega, de esta Provincia, dotada con seis mil y seis cientos rs. pagados por trimestres del fondo de arbitrios aprobados por la diputacion provincial. Dicho ayuntamiento se compone de cinco pueblos situados sobre la costa á dos leguas de Santander y su poblacion consiste en doscientos vecinos. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes francas de porte al alcalde de dicho ayuntamiento en el término de un mes contado desde esta fecha.